

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**

DECRETO # 180

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.-** La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Municipio y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.-** La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio 2007;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LX Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, el día 11 de febrero de 2008, que fue presentada en tiempo y forma legales.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 28 de julio de 2008, en oficio PL-02-05/1816/2008.

INGRESOS.- Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$51'257,163.45 (CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.), que se integran por el 73.84% de Ingresos Propios, Participaciones y Deuda Pública y por el 26.16% de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Aportaciones Federales del Ramo 33. Con un alcance de revisión de 90.20%

EGRESOS.- Fueron ejercidos recursos por \$50'729,449.31 (CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.), de los que se destinó el 53.17% para el concepto de Gasto Corriente y Deuda Pública. Además de 20.87% para Obra Pública y 25.96% de Aportaciones Federales Ramo 33. Con un alcance de revisión de 62.83%.

RESULTADO DEL EJERCICIO.- El Municipio obtuvo como resultado del ejercicio fiscal 2007, un Superávit, por el orden de \$527,714.14 (QUINIENOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 14/100 M.N.), en virtud de que sus ingresos fueron superiores a sus egresos.

CUENTAS DE BALANCE:

BANCOS.- Se presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2007, de \$669,946.83 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.), integrado en 7 cuentas bancarias a nombre del Municipio.

DEUDORES DIVERSOS.- Al último día del ejercicio del año 2007 el Municipio presenta saldo de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

ACTIVO FIJO.- El saldo de Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2007, fue por \$7'151,093.76 (SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.).

DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS).- El saldo al cierre del ejercicio 2007, fue por el orden de \$6'988,029.59

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

(SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS 59/100 M.N.), el 67.30% constituido por deuda a largo plazo.

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.- El monto autorizado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$13'140,000.00 (TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) habiéndose ejercido el 95.59% del importe presupuestado. Se programaron 18 obras, 14 se terminaron, 3 quedaron en proceso y 1 no se inició.

PROGRAMAS FEDERALES, RAMO GENERAL 33.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$6'712,531.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), aplicado en su totalidad para Infraestructura Básica de Obras. Habiéndose ejercido y revisado documentalmente al 31 de diciembre del 2007, el 100% de los mismos. Es conveniente señalar que además de los recursos ya mencionados, en el año 2007 se recibieron Rendimientos Financieros del ejercicio anterior por el orden de \$97,726.35 de los cuales en un 63.26% fueron aplicados en la compra de refacciones para retroexcavadora para limpia del basurero municipal.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fue por el orden de \$6'535,993.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), mismo que se destinó al 100.00% a Obligaciones Financieras. Al 31 de diciembre de 2007 fue ejercido el 96.06% del monto total autorizado, habiéndose revisado documentalmente el 100% de los recursos ejercidos. Es conveniente señalar que además de lo ya mencionado, en el año 2007 se recibieron Rendimientos Financieros del ejercicio

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

anterior por el orden de \$60,295.39 los cuales fueron destinados al pago de adeudo con Gobierno del Estado.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.- Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

I) INDICADORES FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Efectivo	Liquidez	No cuenta con liquidez ya que el Municipio dispone de \$0.30 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo.
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	La carga de la deuda para el Municipio fue por el orden de \$19'083,202.08 que representa el 37.62% del gasto total.
	Solvencia	Cuenta con un nivel No Aceptable de solvencia para cumplir con sus obligaciones a largo plazo, ya que su pasivo total representa el 89.20% del total de sus activos.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	Carece de autonomía financiera. Su dependencia de recursos externos es de 88.58 %.
Administración Presupuestaria	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	El 49.66% de los Ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales fue destinado a obras de Infraestructura, servicios públicos y obras de beneficio social, existiendo por tanto un nivel No Aceptable de inversión en los rubros mencionados.
	Índice de Tendencias de Nómina	La nómina presentó incremento del 9.97% respecto del ejercicio anterior.
	Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación	El gasto en nómina representó el 62.99% del total del gasto de operación.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
	Resultado Financiero	Presenta un grado No aceptable de equilibrio financiero en la administración de sus recursos.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto; porcentaje ejercido del monto asignado (a la fecha de revisión)	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Concentración de inversión en pavimentos	9.3
Porcentaje de viviendas que carecen del servicio de agua potable	12.2
Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje	13.1
Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica	2.4
Concentración de inversión en la Cabecera Municipal	86.5
Concentración de la población en la Cabecera Municipal	58.3
DIFUSIÓN.-Índice de difusión de obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios.	100.0

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)	
Gasto en Obligaciones Financieras	96.1
Gasto en Seguridad Pública	0.0
Gasto en Obra Pública	0.0
Gasto en Otros Rubros	0.0
Nivel de Gasto ejercido.	96.1

c) Programa Municipal de Obras.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto a la fecha de revisión	95.6
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra que no están terminadas y/o no operan	0.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	N/A

d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario cumple en 63.2% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, teniendo un nivel Aceptable en este rubro.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal presenta un 23.1% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la norma oficial mexicana, observándose que cuenta con un nivel No Aceptable en esta materia.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, cumplió en 100.00% la entrega de documentación presupuestal, comprobatoria, contable financiera, de obra pública, y de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

cuenta pública anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica del Municipio.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/1184/2010 de fecha 7 de junio de 2010, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones	4	0	4	Fincamiento Responsabilidad Resarcitoria	4
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	15	15	0	---	0
Solicitud De Aclaración	15	0	11	Fincamiento Responsabilidad Administrativa	11
			4	Recomendación	4
Subtotal	34	15	19		19
Acciones Preventivas					
Recomendación	21	21	0	---	0
Subtotal	21	21	0		0
TOTAL	55	36	19		19

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** solicitó la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

- 2.- La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** resultado de las Acciones a Promover números PF-07/29-009, PF-07/29-013, PF-07/29-015, PF-07/29-019 y OP-07/29-002, así como de las derivadas de las Solicitudes de Aclaración, las números PF-07/29-003, PF-07/29-005, PF-07/29-007, PF-07/29-010, PF-07/29-012, PF-07/29-016, OP-07/29-004, OP-07/29-008, OP-07/29-009, OP-07/29-010 y PF-07/29-014; a quienes se desempeñaron durante el periodo del **01 de enero al 15 de septiembre de 2007** como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental, Tesorera Municipal C.P. Laurencia Frayre Carranza y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez, integrantes de la Administración Municipal 2004-2007, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:
 - PF-07/29-009. Realizar erogaciones improcedentes con recursos del Fondo III como es el pago de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

pasivos por la cantidad de \$514,624.80 (QUINIENOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 80/100 m.n.), por adeudo de obras realizadas en el año 2006, en incumplimiento al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental, Tesorero Municipal C.P. Laurencia Frayre Carranza y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.

- PF-07/29-013. Por realizar erogaciones improcedentes con recursos del Fondo III como es el pago de pasivos por la cantidad de \$40,600.00 (cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) por concepto de adeudo por arrendamiento de maquinaria relativo al programa de pavimentación ejercicio 2006, en incumplimiento al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental, Tesorero Municipal C.P. Laurencia Frayre Carranza y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.
- PF-07/29-015. Realizar erogaciones improcedentes con recursos del Fondo III como es el pago de pasivos por concepto de adeudo relativo a la obra "Construcción de red eléctrica en calle Antonio Salas Delma", en incumplimiento al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental, Tesorero

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Municipal C.P. Laurencia Frayre Carranza y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.

- PF-07/29-019. Realizar transferencia de recursos del Fondo IV a cuenta de Gasto Corriente, exhibiendo como soporte documental ficha de depósito a la cuenta de Gasto Corriente por la cantidad de \$845,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en incumplimiento al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental, Tesorero Municipal C.P. Laurencia Frayre Carranza y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.
- OP-07/29-002 y PF-07/29-007.- No realizar el proceso de adjudicación de la obra "Remodelación de Plaza Principal segunda etapa, en Miguel Auza", misma que durante la revisión física se encontró terminada; asimismo por no presentar del expediente unitario la documentación técnica y social, así como las listas de raya de quienes laboraron en la obra relativas a la colocación de 1800m² de piso, debidamente firmadas y con fotocopia de identificación oficial de los mismos; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.
- PF-07/29-003. Por no exhibir la documentación técnica y social respecto de la aplicación de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

materiales reportados en la obra “Rehabilitación o mantenimiento del Sistema de Agua Potable en la Cabecera Municipal” por el orden de \$190,982.38 (CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.), es conveniente señalar que fue presentada la documentación financiera y declaratoria del personal respecto del lugar de aplicación; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.

- PF-07/29-005. Por no exhibir elementos probatorios que permitan evidenciar la aplicación del material adquirido mediante las facturas números 9568, 9851, 9579 y 9617 de Ferretería Boulevares expedidas en el ejercicio 2006, que presentaron como soporte del cheque número 9030 de fecha 05 de marzo de 2007 por el orden de \$225,789.30 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.), utilizado en obras de drenaje y alumbrado público del municipio, monto que fue registrado como pasivo de obras que se reportan realizadas en el ejercicio fiscal 2006, las cuales corresponden a drenaje nuevo de la calle 1ª de Constitución que se rehabilitó totalmente y calle García Salinas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- PF-07/29-010. Por no exhibir la documentación técnica y social que permita corroborar documentalmente la aplicación de 200 bultos de cemento para construcción de 64.00 metros cúbicos de muro de contención del arroyo por un monto de \$16,999.99 (DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), en la obra “Construcción de base hidráulica en calle Allende”, fue exhibido reporte fotográfico que muestra el muro en cita construido; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.
- PF-07/29-012. Por no exhibir la documentación técnica y social que demuestre la realización y término de los trabajos relativos a la obra “Rehabilitación o mantenimiento de relleno sanitario”, asimismo las bitácoras correspondientes a la renta de la maquinaria por un importe de \$55,056.25 (CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), es conveniente señalar que se exhibió documento suscrito por integrante del Consejo de la Col. Miguel Alemán (beneficiada), quien manifiesta que los trabajos fueron realizados; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- OP-07/29-004. Por no exhibir la documentación técnica tales como contrato, estimaciones, números generadores, croquis de los trabajos, álbum fotográfico, documentos del proceso de adjudicación y bitácora, de la obra “Pavimentación con asfalto en camino Juan Salas-E. Carranza” ejecutada por el contratista Yadaje Construcciones S.A., misma que durante la revisión física se encontró terminada; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.
- OP-07/29-008. Por no exhibir, con relación a la obra “Construcción de Tecnológico, construcción de plataforma para cimentación” para la cual existió aportación de recursos de Fondo III por \$1’707,002.96 (un millón setecientos siete mil dos pesos 96/100 m.n.), la documentación técnica referente al proceso de adjudicación, contrato, presupuesto base, estimaciones completas, bitácora, números generadores, croquis y finiquito, lo que se determinó de orden resarcitorio para esta obra fue incluido en Pliego de Observaciones acción número OP-07/29-003; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.
- OP-07/29-009. Por no aclarar la incongruencia entre la póliza de cheque No. 9085 de fecha 8 de

mayo de 2007 por un importe de \$254,717.98 (doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos diecisiete pesos 98/100 m.n.) y el soporte exhibido consistente en las facturas números 11679 de fecha 10 de octubre de 2005, 11775 del 9 de enero de 2006 y 12499 del 22 de diciembre de 2006, ya que no corresponden al ejercicio fiscal en revisión, situación presentada en la obra “Aportación municipal para construcción de depósito de agua potable”, ejecutada mediante el Fondo III por la Constructora Villasuso S.A. de C.V., misma que durante la revisión física se encontró en un 98% faltando la elaboración del cuadro de válvulas; aunado a lo anterior es conveniente mencionar que dicha obra tiene un monto aprobado por \$152,367.98 mismo que es inferior al erogado, desconociéndose si hubo trabajos adicionales a lo autorizado, ya que no presentó documentación técnica referente al proceso de adjudicación, contrato, presupuesto base, estimaciones, bitácora, números generadores, croquis y finiquito. Esta obra se presenta de orden resarcitorio en Pliego de Observaciones PF-07/29-004; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.

- OP-07/29-010 y PF-07/29-016. Por no exhibir la documentación técnica y social, tales como el proyecto, presupuesto base, proceso de adjudicación, bitácoras, estimaciones, generadores, croquis, acta de entrega-recepción y finiquito de la "Construcción de Red Eléctrica en la Comunidad Juan Salas Fernández", ejecutada por el

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

contratista Obras Eléctricas Alta y Baja Tensión con recursos de Fondo III, misma que durante la revisión física se encontró terminada; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.

- PF-07/29-014. Por no exhibir la bitácora de la revisión y mantenimiento de una motoconformadora debidamente requisitada por un importe de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.), pago que fue realizado a la Constructora Cartagena, S.A. de C.V., es pertinente señalar que la maquinaria en cita no fue puesta en funcionamiento, aduciendo la no existencia de refacciones; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.

- 3.- La Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD RESARCITORIA por la no solventación del Pliego de Observaciones No. ASE-PO-29-2007-41/2008, por la cantidad de \$1'394,742.79 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.) a quienes se desempeñaron durante el periodo del **01 de enero al 15 de septiembre de 2007** de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez, relativo a lo siguiente:

- PF-07/29-004. Por no exhibir la documentación que justifique la aplicación del recurso del Fondo III por \$254,717.98 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 98/100 M.N.) erogado mediante el cheque número 9085 del 08 de mayo de 2007 a nombre de Constructora Villasuso, S.A. de C.V., presentando como soporte facturas que corresponden a los ejercicios 2005 y 2006, por concepto de pago de dos meses de renta de retroexcavadora y construcción de 600.00 m³ de mampostería, en la obra “Aportación municipal para la construcción de depósito de agua potable, en la Cabecera Municipal”, misma que durante la revisión física se encontró en un 98% faltando la elaboración del cuadro de válvulas, asimismo no exhiben las bitácoras de la maquinaria por lo que se desconocen los conceptos por los cuales se está pagando el arrendamiento, en periodo de solventación no presentaron contestación alguna; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directo, respectivamente.
- OP-07/29-003. Por no presentar elementos probatorios de la aplicación de materiales que ascienden a un monto de \$909,999.86 (NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.) en la obra “Construcción de Tecnológico” ejecutada por el contratista Yadaje Construcciones S.A., mediante el Programa Municipal de Obras, misma que

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

durante la revisión física se encontró terminada, sin embargo no comprobaron la aplicación de: varilla corrugada de diferentes diámetros, vitropiso, grava triturada y trabajos de cancelería donados por la empresa Minera San Pedro Resources por un monto de \$549,999.86 y de 200 toneladas de cemento gris por un monto de \$360,000.00, de las cuales 56 toneladas fueron reportadas en el Programa Municipal de Obras y no fueron suministradas por el municipio al contratista y de igual forma 144 toneladas correspondientes a la aportación municipal si fueron suministradas al contratista pero no se comprueba su aplicación, en periodo de solventación no presentaron contestación alguna; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directo respectivamente.

- OP-07/29-007. Por no exhibir elementos probatorios que justifiquen las diferencias volumétricas entre los conceptos pagados y los ejecutados por un importe de \$219,550.57 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENOS CINCUENTA PESOS 57/100 M.N.) en la obra “Remodelación de plaza principal en la Cabecera Municipal” ejecutada por el contratista Yadaje Construcciones S.A., mediante el Fondo III, misma que durante la revisión física se encontró terminada, las diferencias determinadas consisten en: 510.75 metros lineales de guarniciones, 402.00 metros cúbicos de tierra vegetal, 81.16 metros cuadrados de pasto y un sobreprecio en el pago de colocación de piso, en periodo de solventación no presentaron contestación alguna; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directo respectivamente.

- OP-07/29-011. Por no exhibir elementos probatorios que justifiquen la diferencia volumétrica entre el concepto pagado y el ejecutado por un importe de \$10,474.38 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.) en la obra “Construcción de techo de la escuela secundaria técnica No. 2” ejecutada por Estanislao Perales Garay, mediante el Fondo III, de la cual en revisión física se determinó que falta por construir área de 83.50 metros cuadrados, debido a que solo se realizaron 1,048.50 metros cuadrados de 1,132.00 programados; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directo respectivamente.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Asamblea Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2007.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado para que, en los términos señalados en el presente instrumento legislativo, continúe el trámite de:

1.- PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS resultado de las Acciones a Promover números PF-07/29-009, PF-07/29-013, PF-07/29-015, PF-07/29-019 y OP-07/29-002, así como de las derivadas de las Solicitudes de Aclaración, las números PF-07/29-003, PF-07/29-005, PF-07/29-007, PF-07/29-010, PF-07/29-012, PF-07/29-016, OP-07/29-004, OP-07/29-008, OP-07/29-009, OP-07/29-010 y PF-07/29-014; a quienes se desempeñaron durante el periodo del **01 de enero al 15 de septiembre de 2007** como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental, Tesorera Municipal C.P. Laurencia Frayre Carranza y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez, integrantes de la Administración Municipal 2004-2007, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

- PF-07/29-009. Realizar erogaciones improcedentes con recursos del Fondo III como es el pago de pasivos por la cantidad de \$514,624.80 (quinientos

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

catorce mil seiscientos veinticuatro pesos 80/100 m.n.) por adeudo de obras realizadas en el año 2006, en incumplimiento al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental, Tesorero Municipal C.P. Laurencia Frayre Carranza y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.

- PF-07/29-013. Por realizar erogaciones improcedentes con recursos del Fondo III como es el pago de pasivos por la cantidad de \$40,600.00 (cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) por concepto de adeudo por apoyo que se brindó al personal de la SECOP durante el programa de pavimentación asfáltica del ejercicio 2006, en incumplimiento al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental, Tesorero Municipal C.P. Laurencia Frayre Carranza y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.
- PF-07/29-015. Realizar erogaciones improcedentes con recursos del Fondo III como es el pago de pasivos por concepto de adeudo relativo a la obra “Construcción de red eléctrica en calle Antonio Salas Delma”, en incumplimiento al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental, Tesorero Municipal C.P. Laurencia Frayre Carranza y

Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.

- PF-07/29-019. Realizar transferencia de recursos del Fondo IV a cuenta de Gasto Corriente, exhibiendo como soporte documental ficha de depósito a la cuenta de Gasto Corriente por la cantidad de \$845,000.00 (ochocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) en incumplimiento al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental, Tesorero Municipal C.P. Laurencia Frayre Carranza y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.
- OP-07/29-002 y PF-07/29-007.- No realizar el proceso de adjudicación de la obra "Remodelación de Plaza Principal segunda etapa, en Miguel Auza", misma que durante la revisión física se encontró terminada; asimismo por no presentar del expediente unitario la documentación técnica y social, así como las listas de raya de quienes laboraron en la obra relativas a la colocación de 1800m² de piso, debidamente firmadas y con fotocopia de identificación oficial de los mismos; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.
- PF-07/29-003. Por no exhibir la documentación técnica y social respecto de la aplicación de materiales reportados en la obra "Rehabilitación o

mantenimiento del Sistema de Agua Potable en la Cabecera Municipal” por el orden de \$190,982.38 (ciento noventa mil novecientos ochenta y dos pesos 38/100 m.n.), es conveniente señalar que fue presentada la documentación financiera y declaratoria del personal respecto del lugar de aplicación; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.

- PF-07/29-005. Por no exhibir elementos probatorios que permitan evidenciar la aplicación del material adquirido mediante las facturas números 9568, 9851, 9579 y 9617 de Ferretería Boulevares expedidas en el ejercicio 2006, que presentaron como soporte del cheque número 9030 de fecha 05 de marzo de 2007 por el orden de \$225,789.30 (doscientos veinticinco mil setecientos ochenta y nueve pesos 30/100 m.n.) utilizado en obras de drenaje y alumbrado público del municipio, monto que fue registrado como pasivo de obras que se reportan realizadas en el ejercicio fiscal 2006, las cuales corresponden a drenaje nuevo de la calle 1^a de Constitución que se rehabilitó totalmente y calle García Salinas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- PF-07/29-010. Por no exhibir la documentación técnica y social que permita corroborar documentalmente la aplicación de 200 bultos de cemento para construcción de 64.00 metros cúbicos de muro de contención del arroyo por un monto de \$16,999.99 (dieciseis mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n.) en la obra “Construcción de base hidráulica en calle Allende”, fue exhibido reporte fotográfico que muestra el muro en cita construido; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.
- PF-07/29-012. Por no exhibir la documentación técnica y social que demuestre la realización y término de los trabajos relativos a la obra “Rehabilitación o mantenimiento de relleno sanitario”, asimismo las bitácoras correspondientes a la renta de la maquinaria por un importe de \$55,056.25 (cincuenta y cinco mil cincuenta y seis pesos 25/100 m.n.), es conveniente señalar que se exhibió documento suscrito por integrante del Consejo de la Col. Miguel Alemán (beneficiada), quien manifiesta que los trabajos fueron realizados; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- OP-07/29-004. Por no exhibir la documentación técnica tales como contrato, estimaciones, números generadores, croquis de los trabajos, álbum fotográfico, documentos del proceso de adjudicación y bitácora, de la obra “Pavimentación con asfalto en camino Juan Salas - E. Carranza” ejecutada por el contratista Yadaje Construcciones S.A., misma que durante la revisión física se encontró terminada; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.
- OP-07/29-008. Por no exhibir, con relación a la obra “Construcción de Tecnológico, construcción de plataforma para cimentación”, para la cual existió aportación de recursos de Fondo III por \$1’707,002.96 (UN MILLÓN SETECIENTOS SIETE MIL DOS PESOS 96/100 M.N.), la documentación técnica referente al proceso de adjudicación, contrato, presupuesto base, estimaciones completas, bitácora, números generadores, croquis y finiquito, lo que se determinó de orden resarcitorio para esta obra fue incluido en Pliego de Observaciones acción número OP-07/29-003; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.
- OP-07/29-009. Por no aclarar la incongruencia entre la póliza de cheque No. 9085 de fecha 8 de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

mayo de 2007 por un importe de \$254,717.98 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 98/100 M.N.) y el soporte exhibido consistente en las facturas números 11679 de fecha 10 de octubre de 2005, 11775 del 9 de enero de 2006 y 12499 del 22 de diciembre de 2006, ya que no corresponden al ejercicio fiscal en revisión, situación presentada en la obra "Aportación municipal para construcción de depósito de agua potable", ejecutada mediante el Fondo III por la Constructora Villasuso S.A. de C.V., misma que durante la revisión física se encontró en un 98%, faltando la elaboración del cuadro de válvulas; aunado a lo anterior es conveniente mencionar que dicha obra tiene un monto aprobado por \$152,367.98 mismo que es inferior al erogado, desconociéndose si hubo trabajos adicionales a lo autorizado, ya que no presentó documentación técnica referente al proceso de adjudicación, contrato, presupuesto base, estimaciones, bitácora, números generadores, croquis y finiquito. Esta obra se presenta de orden resarcitorio en Pliego de Observaciones PF-07/29-004; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.

- OP-07/29-010 y PF-07/29-016. Por no exhibir la documentación técnica y social, tales como el proyecto, presupuesto base, proceso de adjudicación, bitácoras, estimaciones, generadores, croquis, acta de entrega-recepción y finiquito de la "Construcción de Red Eléctrica en la

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Comunidad Juan Salas Fernández”, ejecutada por el contratista Obras Eléctricas Alta y Baja Tensión con recursos de Fondo III, misma que durante la revisión física se encontró terminada; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.

- PF-07/29-014. Por no exhibir la bitácora de la revisión y mantenimiento de una motoconformadora debidamente requisitada, ya que se realizó pago por concepto de revisión, mantenimiento y traslado de la misma de Fresnillo a Miguel Auza y viceversa, a la Constructora Cartagena, S.A. de C.V. por un importe de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), es pertinente señalar que la maquinaria en cita no fue puesta en funcionamiento, aduciendo la no existencia de refacciones; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez.

- 2.- PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD RESARCITORIA por la no solventación del Pliego de Observaciones No. ASE-PO-29-2007-41/2008, por la cantidad de \$1'394,742.79 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.) a quienes se desempeñaron durante el periodo del **01 de enero al 15**

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez, relativo a lo siguiente:

- PF-07/29-004. Por no exhibir la documentación que justifique la aplicación del recurso del Fondo III por \$254,717.98 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 98/100 M.N.) erogado mediante el cheque número 9085 del 08 de mayo de 2007 a nombre de Constructora Villasuso, S.A. de C.V., presentando como soporte facturas que corresponden a los ejercicios 2005 y 2006, por concepto de pago de dos meses de renta de retroexcavadora y construcción de 600.00 m3 de mampostería, en la obra “Aportación municipal para la construcción de depósito de agua potable, en la Cabecera Municipal”, misma que durante la revisión física se encontró en un 98% faltando la elaboración del cuadro de válvulas, asimismo no exhiben las bitácoras de la maquinaria por lo que se desconocen los conceptos por los cuales se está pagando el arrendamiento, en periodo de solventación no presentaron contestación alguna; a quienes se desempeñaron durante el periodo del **01 de enero al 15 de septiembre de 2007** de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directo respectivamente.
- OP-07/29-003. Por no presentar elementos probatorios de la aplicación de materiales que ascienden a un monto de \$909,999.86 (NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.), en la obra “Construcción de Tecnológico”

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

ejecutada por el contratista Yadaje Construcciones S.A., mediante el Programa Municipal de Obras, misma que durante la revisión física se encontró terminada, sin embargo no comprobaron la aplicación de: varilla corrugada de diferentes diámetros, vitropiso, grava triturada y trabajos de cancelería donados por la empresa Minera San Pedro Resources, por un monto de \$549,999.86 y de 200 toneladas de cemento gris por un monto de \$360,000.00, de las cuales 56 toneladas fueron reportadas en el Programa Municipal de Obras y no fueron suministradas por el Municipio al contratista y de igual forma 144 toneladas correspondientes a la aportación municipal si fueron suministradas al contratista pero no se comprueba su aplicación, en periodo de solventación no presentaron contestación alguna; a quienes se desempeñaron durante el periodo del **01 de enero al 15 de septiembre de 2007** de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directo, respectivamente.

- OP-07/29-007. Por no exhibir elementos probatorios que justifiquen las diferencias volumétricas entre los conceptos pagados y los ejecutados, por un importe de \$219,550.57 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 57/100 M.N.), en la obra “Remodelación de plaza principal en la Cabecera Municipal”, ejecutada por el contratista Yadaje Construcciones S.A., mediante el Fondo III, misma que durante la revisión física se encontró terminada, las diferencias determinadas consisten en: 510.75 metros lineales de guarniciones, 402.00 metros cúbicos de tierra vegetal, 81.16 metros cuadrados de pasto y un sobreprecio en el pago de colocación de piso, en periodo de solventación no presentaron contestación alguna; a

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

quienes se desempeñaron durante el periodo del **01 de enero al 15 de septiembre de 2007** de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directo, respectivamente.

- OP-07/29-011. Por no exhibir elementos probatorios que justifiquen la diferencia volumétrica entre el concepto pagado y el ejecutado por un importe de \$10,474.38 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.) en la obra “Construcción de techo de la escuela secundaria técnica No. 2” ejecutada por Estanislao Perales Garay, mediante el Fondo III, de la cual en revisión física se determinó que falta por construir área de 83.50 metros cuadrados, debido a que solo se realizaron 1,048.50 metros cuadrados de 1,132.00 programados; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2007 de la Administración Municipal 2004-2007 como Presidente Municipal Dr. Claudio López Simental y Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Lic. Rubén Guzmán Pérez, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directo, respectivamente.

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros, propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los dos días del mes de junio del año dos mil once.

PRESIDENTE

DIP. PABLO RODRÍGUEZ RODARTE

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. JOSÉ RODRÍGUEZ ELÍAS ACEVEDO DIP. JORGE LUIS GARCÍA VERA